

Año



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA C.º N.º 15843/04.-

INICIADO CUERPO DE CONSEJEROS ESCOLARES.-

OBJETIVO SOLICITA ORDENANZA PARA DAR CUESTA DEL DOMINIO DEL

EDIFICIO DE LA RES. Nº 3 MAR DE LAS PAMPAS.-



CONSEJO ESCOLAR VILLA GESELL

Villa Gesell, 14 de marzo de 2024

Honorable Concejo Deliberante

Presidenta Miriam Oillataguerre

Ref: Solicitud de Ordenanza para dar cuenta del
Dominio del edificio donde funciona la EES N° 3, en Mar de las Pampas.-

Ante la necesidad de dar respuesta de forma urgente a la solicitud del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección General de Cultura y Educación, debido a la obra de gas realizada por el Consejo Escolar en el año 2022, y su posterior incorporación a la nómina de pagos, ya que el pago de combustible lo realiza la Pcia. de Buenos Aires.

El Cuerpo de Consejeros Escolares de Villa Gesell, solicita se incorpore para su tratamiento y pronta respuesta, un Proyecto de Ordenanza para ceder a la Dirección General de Cultura y Educación la Fracción 25 de la sección C de la Circunscripción VI, con lo que en ella se encuentra construido, a los fines que continúe funcionando la Escuela de Educación Secundaria N° 3.

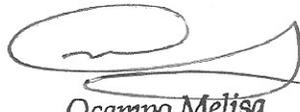
Se adjunta carpeta con las probanzas que constan en el Consejo Escolar

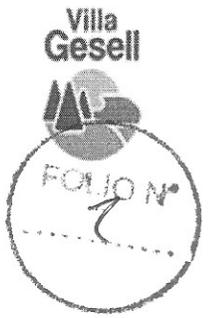
Esperando una pronta respuesta saludamos cordialmente


TUGNARELLI MARIELA
Vicepresidenta
Consejo Escolar Villa Gesell




ARTIEDA MANUEL
Presidente
Consejo Escolar
Villa Gesell


Ocampo Melisa
SECRETARIA
Consejo Escolar - Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell

Departamento de Catastro

Villa Gesell

Fecha: 12 / 09 / 2022

NÚMERO DE PUERTA

Datos Catastrales

Circ.: VI

Secc.: C

Fracc.: 24

Parc.: 25

Uf.:

Domicilio: Camino de Acceso Mar de las Pampas "Don Antonio Vazquez" N°35

Contribuyente: E.E.S. N°3


CALCAGNI Natalia A.
Jefe de Departamento
Catastro
Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell
Departamento Ejecutivo

Villa Gesell, martes 17 de mayo de 2010.-

Sra. Presidente del Consejo Escolar
Prof. Mónica De Paul

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de poner a disposición el edificio del C.A.M de Mar de las Pampas sito en Antonio Vázquez y Del Plata para que funcione allí la E.E.S N°3 de Mar Azul sita en San Clemente e/ 32 y 33.-

Este ofrecimiento surge de la necesidad de contar con un edificio propio para la secundaria que hoy en día funciona solo en el turno de la mañana siendo que por la tarde asisten los alumnos de la primaria.-

El funcionamiento de la E.E.S N° 3 en este nuevo domicilio, está supeditado a la autorización de los organismos educativos correspondientes de La Nación y/o Provincia.-

Sin otro particular y esperando que el ofrecimiento realizado contribuya al mejor funcionamiento de la educación en nuestra ciudad.-

Atentamente.-



GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Ingresó a j.º X mail de

9:47hs - 31/5/16
EES 3

Escuela De Educación Secundaria N°3


Monina G. M. Milla
Secretaría Jefatura
Villa Gesell

Historia y conformación

El 1° de Agosto de 2012 se conforma en el partido de Villa Gesell la primera escuela de educación secundaria por resolución 972/12 como EES N° 3 Paraje " Las Gaviotas".

En cumplimiento a la ley 13.688 que en su art. 28 determina que el nivel secundario obligatorio, de seis años de duración y constituye una unidad pedagógica y organizativa

Caracterizada como rural 1, ubicada en la localidad de Las Gaviotas, calle San Clemente entre calles 33 y 32, al sur del partido de Villa Gesell. Su origen fue la EGB N° 5 de Las Gaviotas, con nivel primario y 3° ciclo.

Organizada en seis divisiones en el turno mañana con un ciclo superior orientado al Bachillerato en Ciencias Sociales.

La escuela posee jornada extendida; no pudiendo cumplirse por no contar con infraestructura edilicia al compartir con la Escuela primaria N° 5 el mismo predio. El horario de finalización de clases para el ambos ciclos básico y superior es 11:50 y 12:50 h comenzando a las 13 la jornada de educación primaria.

Otras instituciones en localidades vecinas de jornada extendida cuentan con comedor para todos los estudiantes. En nuestro caso el comedor actualmente lo utiliza solamente escuela primaria por lo que anteriormente alumnos del secundario por razones sociales concurrían al comedor actualmente solo puede concurrir un mínimo grupo de estudiantes de la escuela primaria.

Esta modalidad de jornada extendida permitiría a los estudiantes permanecer en talleres y actividades por dos horas o más. Favoreciendo las trayectorias escolares de los estudiantes que viven en estas pequeñas comunidades con acceso a Programas Plan de Mejoras que solamente se implementaron en aquellas quintas horas libres según horario del curso en ese momento. Otros programas como CAJ, son dictados los días sábados pero no apuntan a lo escolar sino a la contención de chicos y buscar que la calle no sea la única posibilidad sino el desarrollo en otras tareas.

Los estudiantes en su mayoría provienen de familias con un nivel de ingresos que no les permiten traslados frecuentes en micros u otros medios de transporte hacia Villa Gesell.

Considerando la vulnerabilidad social de nuestros estudiantes, la permanencia en el espacio escolar favorecería que nuestros jóvenes desarrollen actividades inclusivas al margen de situaciones de calle.



El espacio edilicio de la escuela es el lugar donde debe desarrollarse toda la acción educativa. porque realizar acuerdos con lugares alternativos en la zona es complejo por el horario, la geografía del lugar, y las situaciones de inseguridad a su integridad física y psíquica. Por otra parte no hay en Mar de las Pampas, Mar azul y Las Gaviotas club bibliotecas u otros espacios recreativos, recién este año se habilitó la Casa de Cultura Mar Azul donde se ofrecen talleres a la comunidad.

Objetivos Generales:

- Construir el proyecto educativo con docentes, estudiantes, padres y miembros de la comunidad.
- Una identificación clara y precisa de la Escuela Secundaria, generando así un sentido de pertenencia única.
- Favorecer un modelo de gestión basado en modelos de trabajos colaborativos integrados y co-responsables.
- Contemplar como eje central la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Construir espacios de comunicación e información que contribuyan a generar climas de trabajos propicios.
- Favorecer la construcción de una institución como espacio común, de todos inmersa en un orden social, resolviendo las situaciones conflictivas en un marco de acuerdos, reparación y aprendizaje.
- Generar espacios que permitan reforzar las competencias profesionales de los docentes.
- Consolidar prácticas institucionales que respondan a las verdaderas demandas de la comunidad en donde se inserta la escuela.
- Posibilidad de desligar a los alumnos de una profecía del fracaso futuro RESITUARLOS EN LA POSIBILIDAD del Futuro Posible, confiando en que pueden aprender y que el docente puede enseñarles.

Objetivos Específicos:

- Promover la inclusión educativa, disminuyendo los índices de deserción y abandono.
- Organizar administrativamente la escuela para favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes y los docentes superen dificultades en el cobro de haberes.
- Generar interés y motivación a los estudiantes y sus familias para finalizar estudios como objetivos propios para mejorar su calidad de vida.
- Orientar y supervisar la tarea docente en forma cotidiana.
- Suscitar conciencia que un modelo de gestión ordenado, coherente, respetando normas institucionales es el factor de progreso en la calidad educativa y de construcción de la subjetividad adolescente.
- Implementación óptima del Plan Conectar Igualdad. Y PMI
- Organizar administrativamente el departamento de estudiantes y de docentes.

- Construir una escuela donde todos tengamos ganas de estar, trabajando interés en un clima de convivencia que nos permita resolver conflictos, solidarios, participar, escuchar, oponerse y realizar acuerdos.
- Participar de proyectos distritales y regionales.
- Realizar los actos previstos en el Calendario escolar.

Datos Institucionales.

La escuela a la que todos deben asistir y acreditar; como estudiantes con derecho aprender conocimientos significativos para su futuro, ejercitando sus derechos a escuchados y respetados; y a ser partícipes del gobierno escolar a través del centro estudiantes.

Con un equipo de profesionales de la educación con vocación, dispuestos a realizar tarea en un medio donde preexisten estudiantes que demandan aprender, otros recursan y a veces con actitudes de desinterés y apatía. Han adquirido hábitos y for de respuesta en una matriz de aprendizajes que denotan modelos de adolescer estereotipados como los ideales - y la ausencia de autoridad paterna en orde incorporar la ley como norma o forma de convivencia pacífica es el gran ausente.

Sus padres repiten como una letanía "yo le doy todo"; y "ya no sabemos que hacer", otros casos, no les pueden dar nada material porque no están en condiciones.

Otras familias acompañan, participan, y asumen que educar es una responsabilidad compartida.

Otra característica significativa es que existen lazos familiares de hermanos y primos sus propios códigos y vínculos en todos los años. La mayoría proviene de es localidades, y de países limítrofes, en su mayoría de Paraguay.

Conforman familias numerosas y con varios hijos en la escuela.

Datos cuantitativos-

Evolución de la Matrícula	CBAS	CSUP	TOTAL
2013	83	89	117
2014	89	39	128
2015	83	45	128
2016	92	42	134

Han conformado un centro de estudiantes ,cada curso tiene un delegado subdelegado.

PROFESORES:

Módulos		Titulares	Provisionales	Interinos	Total
	Ciclo Básico	16	2	6	
	18	2	4		
	18	6	2		
	52	10	12	74	
Ciclo Superior	19	5	2		
	15	9	2		
	15	8	2		
	49	22	6	77	
	186	62	30	151	



Docentes	31	13	7	51
Porcentaje	60.78	25.49	13.73	100

Funcionamiento Institucional

La institución no cuenta con Secretario/a; el director debe organizar administrativamente las trayectorias escolares de los estudiantes y el control ausentismo docente y todos los estados para realizar el contralor. Responder a demandas de la Jefatura distrital, Secretaría de Asuntos Docentes y Consejo Escc También implementar el Plan de Contingencia ante la ausencia de algún docente.

La Dirección de Secundaria no cuenta con espacio propio, y se comparte el espacio secretaria- preceptoría - sala de profesores. Realizar las tareas descriptas requiere espacios físicos y ambientes adecuados para su archivo y resguardo.

El equipo de Orientación escolar es compartido con la escuela primaria; concurre tres veces por semana.

Infraestructura:

Una escuela secundaria requiere un espacio edilicio propio; con características que respondan a las necesidades del nivel, tal lo expresado en Líneas Políticas Institucionales de la Dirección Provincial de EDUCACION SECUNDARIA.(2009)

La escuela no tiene edificio propio sino que lo comparte con la escuela primaria N° que funciona en el turno tarde., a partir de las 13 hs

El espacio físico limita las posibilidades del desarrollo curricular y el acceso, conocimiento y trabajo áulico cotidiano:

- No hay una biblioteca equipada con libros del nivel, ni personal de Biblioteca. Por ella se ingresa al establecimiento, en ambos turnos. Por lo que en forma permanente se interrumpe cualquier actividad, al ingresar proveedores, padre estudiantes y el personal. Es de destacar que para los estudiantes secundarios biblioteca más cercana se encuentra en la ciudad de Villa Gesell, a 15 km de esa localidad. Generando el costo de dos boletos y dificultades para el traslado.
- Las clases de educación Física se desarrollan en un patio trasero de arena, sin ningún piso o playón de material. Dificultando el aprendizaje y desarrollo de disciplinas deportivas. Realizadas en el contraturno, horario donde funciona escuela primaria.
- Construcción de la ciudadanía, no tiene un aula en ese horario y deben trabajar en la biblioteca o el comedor con el permanente acceso y egreso de personas.
- Plan Conectar Igualdad: requiere de un espacio adecuado para trabajar con servidor y las netbook, contando en la actualidad con un pequeño espacio en dirección de la escuela.
- Existe un laboratorio de Físico – Química, que recibió equipamiento del programa PROMER, pero se ocupa como aula en dos turnos, por la falta de espacio físico.
- PMI Plan Mejoras Institucional, solo puede implementarse en la modalidad para pedagógica, o para Ciclo Básico, en la franja horaria de 11:50 a 12:50, reduciendo significativamente las opciones debido a la disponibilidad horaria de los docentes
- Reuniones de Padres, Solo pueden realizarse después de las 17 hs y entorpecer el funcionamiento de Escuela de Adultos, en horario vespertino.

Cabe recordar que nuestra escuela secundaria es la única en estas localidades, donde tampoco hay establecimientos privados.

Desde mediados del otoño y hasta mediados de la primavera, anochece muy temprano, el colectivo solo pasa por la escuela en horarios de ingreso y egreso de primaria y secundaria. El resto del día, el trayecto pasa a 400 m de la escuela.

Los desdoblamientos requeridos no pueden realizarse por falta de aulas en el turno.



an
ol
a
SCO

acic
riere

oficu

Acta de Reunión de UEGD

Fecha: Martes 31 de Mayo de 2016

Horario: 10 hs - extención comienzo 12⁰⁵ hs.

En el día de la fecha se reúnen los integrantes de la UEGD convocados a Tal fin.

Presentes:

IJD - Carliz Beuzquuz

PTZ - Consejo Escolar Mónica L. de Paul

TE y Fraternidad - Ana María Hernández

SUTEBA - Anzbellz Sempitè

CTA - Gabrielz Perez Negro

Rep. Municipal - Julio Fernández

IE de Nivel Secundario N. Crispolpro

Se abordó los siguientes temas:

1- Primeramente (con anticipación a este día) la IJD convocó a reunión de UEGD para el Martes 31/5 a las 10hs. sin embargo en el día de la fecha se usó suspendido las clases por alerta meteorológica en el turno mañana en el distrito. Se pospone entonces la reunión para las 12,05 del día de la fecha.

Mientras tanto los presentes se trasladaron al Edificio Municipal donde se dialogó con el Secretario de Hacienda Municipal, C. Jonathan Díaz, para la obtención de un mecanismo de aplicación de fondos del FFE real a los proyectos de infraestructura del distrito.



virtualización desde Hacienda. Se
 acuerda con el funcionario que junto al
 Jefe de Gabinete convocar a la Pta del
 Consejo Escolar a reunión urgente.

Se dialoga sobre rut2 de los fomotos y
 circuito sería la organización pendiente para
 concretar expedientes y2 ingresados a
 PL2 mecimiento y por ingresar

- lo Ptz del C.E. se comunica con IE de UEP
 Quedo claro. El mismo informa que
 no tiene conocimiento de que estén
 por licitar 3 aulas de PPy, ni EP 7-
 Estg UEGD estimo muy preocupante
 este punto.

- se trata o continuación ofrecimiento
 del Intendente Municipal del CAM
 por traslado de 12 EES N°3

Lo IE de Mepoeshueto nuestro pone
 plaza de modificaciones de obras
 previas, más para gas (Zeppelin
 o ganapones). Desde el pto de
 vista de Suroeste el edificio es
 visible para que funciones una
 escuela de porque cuenta
 con espacios con medidas reglame-
 tarias, iluminación y ventilación
 buena suficiente para cubrir con
 el sed de aulas. Total de aulas
 (6) de 36 m² y de pendiente
 administrativa J. P. R. - se retiro

Preceptorio - Sala de Profesores - Cocina
EOT - Tuerco con 2 baterías de baños
1 para Microscopios, bibliotecas

Patio externo - Pano que funcionan los 6 cu
hay que realizar modificaciones.

El IE de secundario refiere: no está de acuerdo
porque los alumnos no tienen lugar par
realizar Educación física; no tiene adecu
el patio de 15 x 15 - para las actividades.

También refiere que se perdieron este
espacio para otras actividades para la
Comunidad de Maestros / Ma de la Emp
Aunque que el Dr. Raffo oportunamente
hoye volvió oportunamente para el
voto al momento.

Por el edificio no responde a un estándar
educativo, también que se
espera la aprobación del Consejo del
lo. El IE refiere su criterio de aval a
por totalidad de utilización de este edif
2. Escuela secundaria 3. se comparte
asimismo criterio del Director.

El IE refiere que el informe remitido
por el Dr no fue otorgado por el Consejo
Inspector de Nivel.

Lo Sr. Perez Magno refiere que es un
argumento a favor que la utilización
de este espacio regularizado en el
desarrollo curricular del Nivel.

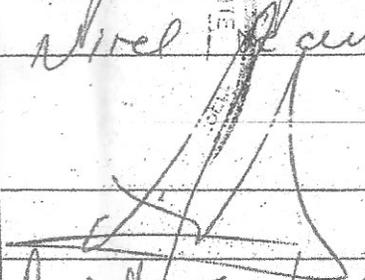
El IE lo polea respecto que Nación

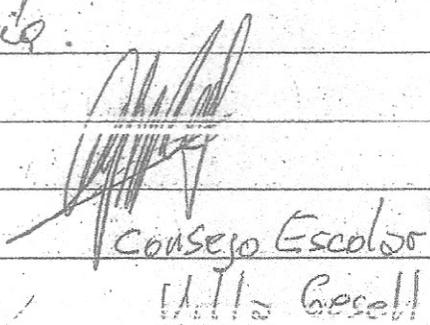
y Proveedor ^{nom} quienes deben proveer
los edificios escolares. En este punto
acuerdan el resto de los integrantes
de la UBED - pero en lo necesario respecto
de espacio propio para la ~~sección~~
Esto utilización sería hasta que convenga
con el edificio propio.

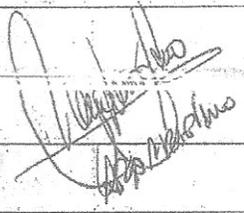
2 de mayo
1960

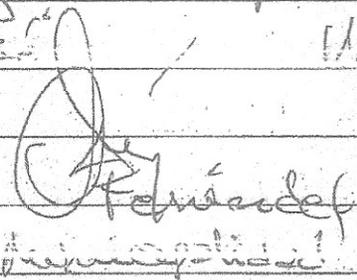
Se retire de sus. Perez Angulo
El IE de Secundario no está de acuerdo
con la "necesidad urgente" de tal
decisión -

El resto de los presentes está de acuerdo
con la utilización del edificio como
espacio propio para los alumnos del
nivel secundario.


Suteba

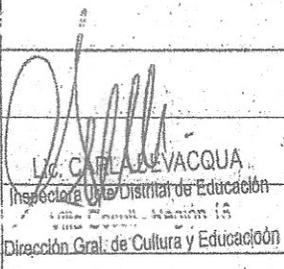

Consejo Escolar
Villa Gesell


Capolupo


Fernández

Capolupo
Lc. Norberto Capolupo
Inspector de Educación Secundaria
Paraná, 22 de mayo de 1960

ES
FE del V. del


Lc. CARLA DE VACQUA
Inspectorá U. B. Distrital de Educación
Villa Gesell - Manión 15
Dirección Gral. de Cultura y Educación



Buenos Aires Provincia

INFORME DE JEFATURA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

INSPECTORA JEFE DISTRITAL: LIC. CARLA BEVACQUA

ANTECEDENTES SOLICITUD TRASLADO DE ESCUELA SECUNDARIA Nº 3 (MAR AZUL)

DISTRITO VILLA GESELL—REGIÓN 18

SITUACION: La Escuela Secundaria Nº 3 de Mar Azul, se conforma el 1/8/12 por Resolución Nº 972/12 (DGCyE), ubicada en la localidad de Las Gaviotas, Partido de Villa Gesell, calle San Clemente entre 32 y 33, compartiendo edificio con la Escuela Primaria Nº 5 (Turno Tarde). Organizada con seis divisiones en el turno mañana; la Escuela posee jornada extendida no pudiéndose cumplir esta oferta a una matrícula de 134 alumnos por falta de espacio.

Son necesidades prioritarias del Distrito dotar de edificios propios a las Escuelas Secundarias (especialmente a aquellas que comparten edificio con Primaria)

(Ver informe del Director de la EES Nº 3)

Se evalúa posibilidad de traslado al edificio del CAM Mar de las pampas (ex CIC) sito en Antonio Vázquez y Del Plata de esa localidad. Edificio sin actividad desde su construcción y que desde Infraestructura fue avalado para instalar una Escuela y proyectado las modificaciones necesarias.

ACTAS REUNIONES UEGD (Unidad Educativa de Gestión Distrital)

31/5/16- Presentes Jefatura Distrital, Consejo Escolar, Inspectora de Infraestructura, representante municipal, gremios e inspector de Secundaria. Se analiza la propuesta del intendente de utilización de espacio del CAM para la EES 3, desde el punto de vista de características y posibilidades del edificio. Se pronuncian la mayoría de los integrantes a favor de la utilización del edificio con este destino evaluando mejoramiento de la oferta educativa para los jóvenes de las localidades al Sur del Partido, posibilidad de refuncionalización de la estructura para la comunidad educativa en particular y la comunidad de Mar Azul, Mar de las Pampas y Las Gaviotas en general.

16/12/16 ACTA REUNIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD CONVOCADA POR JEFATURA DISTRITAL

Presentes Jefatura Distrital, Inspectora de Infraestructura, representante municipal, Consejo escolar, gremios y entidades/instituciones y vecinos de las localidades al Sur del Partido (SOFO

Buenos Aires Provincia

Mar de las Pampas, Asamblea de Vecinos, PROA, HT Pampas, Centro Cultural Mar de las Pampas) así como Director de la escuela, docentes, familias y alumnos. Se dialoga sobre la propuesta exponiendo los participantes sus opiniones e inquietudes.

Principalmente aquellos que manifestaron su oposición están circunscriptos a la ubicación de una Escuela en el terreno a una localidad eminentemente turística y la necesidad de planificar la ciudad.

Quienes se manifestaron a favor se refirieron a las ventajas socio educativas de contar con un edificio para los jóvenes de la comunidad, la posibilidad de inclusión e integración de los mismos, la posibilidad de mejora y embellecimiento del edificio actualmente sin uso en esa ubicación, la disponibilidad de la Escuela para otros usos educativos/sociales/culturales y deportivos de la comunidad, la posibilidad concreta de oferta la Jornada extendida a los alumnos de la escuela Secundaria así como organizar la Escuela primaria N° 5 como Jornada Completa (al poder contar con el edificio en los dos turnos), etc...

Finalmente, esta Jefatura Distrital AVALA la propuesta (en concordancia con lo expresado por la Dirección de Educación Secundaria de la DGCyE y el resultado de los UEGD llevadas adelante). Se deja constancia que la apertura a la comunidad no es una condición de esta instancia educativa pero se evaluó pertinente el diálogo y consenso de la comunidad.



Lic. CARLA BEVACQUA
Insucriora de la Dirección de Educación
Villa Gesell - Región 18
Dirección Gral. de Cultura y Educación

Buenos Aires
Provincia

Villa Gesell, 13 de Diciembre de 2016

Esta Jefatura Distrital concuerda con el criterio de la UEGD Villa Gesell en relación al traslado de la EES N° 3 (Las Gaviotas) al edificio del CAM de Mar de las Pampas (sito en Antonio Vazquez y Del Plata) considerando las necesidades prioritarias del Distrito y particularmente de la comunidad educativa de las localidades al Sur del Partido.

Desde su conformación en el año 2012 la EES N° 3 no pudo efectivizar la jornada extendida por compartir edificio con la EP N° 5 limitándose su oferta educativa.

Por los motivos antes enunciados SE AVALA propuesta de traslado de la EES N° 3 al edificio del CAM Mar de las Pampas.

Lic. Carla Bevacqua

inspectora Jefe Distrital

Villa Gesell

Región 18



Acta Reunión VEGO

A los 16 días del mes de Diciembre del 2016, se reúnen en el Centro Universitario de Villa Gesell a las 13hs, los integrantes de VEGO convocados por la Lic. Carla Beracqua.

Motivo de la reunión:

Se encuentran presentes al inicio de la reunión:

IJD: Carla Beracqua

Impulsora de infraestructura: María Inés

Representante Municipal: Julio Fernandez

Representante de FEB: Andrea Costeras

Representante de ATE: Susana Hlogia

Representante del Consejo Escolar: María José Marianovich

Representantes de SUTEDA: Mariana Cornejo, Anabella, Gabriela P...

La IJD ha convocado a esta reunión de VEGO a la comunidad (convocatoria abierta) y por dicho motivo se encuentran presentes:

- Representante de la Casa de la Cultura de Mar Azul
- Representantes de SOFO, Mar de las Pampas.
- Vecinos de la comunidad.

La IJD da comienzo a la reunión convocando a los miembros...

los reuniones de VEGO (Resolución 2998/11) y presenta a los miembros...

Toma la palabra el Director de la EES 3 Juan Carlos Daffada quien menciona cuestiones vinculadas a la resolución que el mismo realizó sobre el traslado de la EES 3 a nuevo edificio. Menciona que a parte edificio con la PP5, se han perdido espacios aulicos para realizar actividades con alumnos del nivel secundario, talés como el aula que funcionaba como laboratorio, ya que actualmente funciona en el mismo una aula del nivel primario. Menciona que en reunión con el intendente municipal le preguntó y solicitó información sobre el CIC de Mar de las Pampas y a continuación su idea y su intención de traslado de la EES 3 a dicho...

edificio. Menciona cuestiones vinculadas al subsidio PRC
Reitera la importancia de disponer espacios y tiempos para
funcionamiento de la EESS. Describe que el edificio del
estaría apto para la reubicación en el mismo de la E
La UD menciona la importancia que tendría el funciona
to de la EESS en dichas edificaciones ya que una característica
comunidad gestiona es la apertura de las escuelas y los re
plo uso que tiene un edificio escolar en un barrio, puede
utilizar el edificio sin limitaciones de espacio y tiempo, para
se realizar actividades culturales y sociales diversas.

El representante del centro cultural MA menciona el ocurrencia
alumnos que ha tenido la escuela primaria y secundaria y
deficiencias que presenta el edificio para albergar a dicha com
dad de matrícula.

La inspectora de infraestructura menciona que su tarea es en
edificio para creación o traslado de escuelas. Menciona que en el
hay que hacer arreglos internos (dormitorios, cocina de profesores
recoque). El edificio tiene 6 aulas y espacio para dirección, pro
toria, EOE, secretaria, cocina y comedior. La inspectora solici
mutación un patio externo y el techado de un sector del mis
Menciona que desde el municipio le solicitaron evaluar el es
y se realizó un legajo con datos para solicitar fondos para
arreglo. La UD menciona que destinarían partes del financiam
to educativo (fondos) para realizar las obras.

La UD menciona cuáles son las situaciones de las escuelas secu
rias en el distrito, la única escuela que posee actualmente es
propia es la EES6

La presidenta del Consejo Escolar explica el servicio de SAE funciona
solo en el nivel inicial y primaria, en secundaria se le

El director de la EES 3 menciona la intención de que funcione un comedor que no dependa del CE, sino como un objetivo constitucional a lograr conjuntamente con la cooperadora de la escuela.

La inspect. de infraestructura menciona que la escuela tiene todo el terreno que se necesitaba para la creación de un comedor en sus terrenos. Menciona que es una intención de los miembros de UEGD no ampliar más aulas sino lograr la creación de edificios.

La representante de SUTESA Yáñez Pérez Inagüés menciona cuestiones de la planificación distrital sobre las escuelas. Se ha trabajado ampliamente para darle uso a un edificio vacío en función de darle respuesta a la EES 3. Menciona que dicho traslado fue el resultado de un trabajo conjunto en UEGD.

La señora María Cornejo cita la creación del edificio de la EES 3 y menciona las ventajas que trajo dicho traslado a la misma EPS.

La sra Patricia agradece la instancia de convocatoria. Menciona distintos puntos del tema, ella dice no estar en contra de la creación de EES 3 que plantea la necesidad de respetar las distintas opiniones. Menciona que cree que ese no sería el edificio indicado para la instalación de EES 3 por las condiciones ambientales en el que se encuentran.

La IID menciona las gestiones con áreas provinciales para la mejora de los edificios.

La sra Patricia menciona aspectos de la nota elaborada con anterioridad su posición manifiesta la necesidad de planificación de una aula y dice que la instalación de la escuela no respetaría el COV. Habla del cambio del COV a partir de los desarrollos sociales y menciona que han hablado con el intendente sobre el lugar de emplazamiento de la escuela entre otros temas. La sra plantea estos de acuerdo con la creación de la escuela no así con el lugar destinado para la misma.

El representante municipal Julio Fernandez menciona que los espacios comunales son de la comunidad. Manifiesta que no fueron dando soluto con el lugar a los adolescentes, necesitan su lugar.

El sr Nani Cazorino menciona que es importante que en un lugar no haya solo comisiones turísticas sino también escuelas. Dice que los leos que firmanon la nota son los mismos que se apropian de espacios públicos.

El sr Oscar Kercia menciona que hubo empresarios que desfrayaron la oposición del emplazamiento de la escuela en ese lugar con cuesti ambientalistas y de impacto visual.

La sra Maria Eva Ibañez es docente y vecina de Man Azul menciona entusiasmo de los alumnos con la creación de una escuela propia. Dice hay muchas actividades que se realizan en la escuela y se ha sentido muy enojada con la nota escrita por el sr Munerini y Copertini.

La IJD menciona la importancia de este encuentro, y que durante el desarrollo de las actividades...

Siendo las 15:06 se da por finalizada la reunión.

FRANCO CESAR
Director de Educación
Municipalidad de Villa Gesell.

CONTRERA

F. HOUT...
Voluntario

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like "COPERTINI" and "MUNERINI".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "CONTRERA" and "F. HOUT".

mejor que esta instancia hubiese sido antes. El sr es vicepresidente de la SOFO Mas del Plata y dice haber firmado la nota. El sr le pregunta a la org Masagline si a nivel urbanístico sería cono... talleres de la casa de la cultura en el edificio del CIC. Menciona la importancia de que los jóvenes tengan un lugar para su educación. Solicita que se realice un estudio real del emplazamiento de la escuela en dicho lugar. Plantea cuestiones de accesibilidad a la escuela.

La UD menciona que la localización de una escuela no se solicitan datos sobre impacto demográfico y urbanístico, por supuesto se evalúan aspectos de accesibilidad. Menciona la importancia de embellecer el ingreso a la localidad de Mas de las Pampas.

Menciona que la resolución 3232 aborda otros aspectos: matrícula y otros aspectos demográficos y urbanísticos.

La sra Gabriela Casanovas quiere hacer una síntesis de lo sucedido. Hubo una primera reunión con el intendente municipal en el que se abordaron aspectos de impreza de Mas de las Pampas, donde el intendente mencionó el traslado de la escuela. En ese momento se manifestó cuestionamientos sobre el tema y al día siguiente salió una nota que firmaron algunos integrantes de la sociedad de fomento de Mas de las Pampas. Diferentes opiniones generaron un importante debate dentro de la misma sociedad de fomento.

Menciona la heterogeneidad de nuestra sociedad y admite estar de acuerdo con la creación de la escuela con algunas observaciones. Dice que le parece irregular la forma en que el intendente ha presentado la idea. Valora la instancia de esta convocatoria para el planteo de ideas y menciona la importancia de que las instancias...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FERNANDA ZIETA

...de las instancias y de las...